

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAY 2025

VISTO la nota originada por la Directora a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia Sra. Patricia E. FULCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el usufructo de veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2023, reconocidas mediante Resolución de Presidencia N° 369/24.

Que por razones de servicio, quien suscribe, considera oportuno autorizar el usufructo de doce (12) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2023, a partir del 02 y hasta el 13 de Junio del corriente mes y año, inclusive, a la agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679.

Que asimismo y no habiendo objeciones, esta Presidencia estima pertinente exceptuar del plazo establecido en el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 369/24 y reconocer once (11) días de Licencia Anual Reglamentaria 2023, a la agente mencionada en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR doce (12) días de usufructo de Licencia Anual Reglamentaria año 2023, a partir del 02 y hasta el 13 de Junio del corriente mes y año, a la agente Patricia E. FULCO, Legajo N° 679; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y EXCEPTUAR a la agente mencionada en el artículo 1º, once (11) días pendientes de usufructo correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria 2023, los que podrán ser usufructuados hasta el día 30 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de despacho. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

166/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora